CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL No. 2508, COL. SAN PEDRO ZACATENCO, MEXICO, D.F. 07360

PEDIDO NACIONAL

PROVEEDOR:

GENES2LIFE, SAPI DE CV
ECUADOR # 220
TABACHINES
RFC: GEN130729FB9
TEL.: (462) 6352-718

FECHA: DIA 08 MES 02 AÑO 2021

CONDICIONES DE PAGO: DENTRO DE LOS 20 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE

CONDICIONES DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES

FUNDAMENTO LEGAL ART.: ARTÍCULO 41 FRACC. I DE LA LAASSP

COMPRADOR: MTRA. KARLA VALDES JIMENEZ

HOJA No. 1 DE 1

EFECTUAR ENTREGA EN: UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV EXT. 3022

DEPARTAMENTO: 501110 UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV JIMENEZ MORAILA BEATRIZ EUGENIA

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION: ADJUDICACIÓN DIRECTA

PEDIDO No. 102

FAVOR DE INDICAR ESTE NUMERO EN TODOS SUS DOCUMENTOS.

REQUISICION No. 441

PARTIDA PRESUPUESTAL O DONATIVO

CLAVE: PROP

FOLIO No.: IP SEC/BJM/C.0018

FACTURAR A:

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
R.F.C. CIE-601028-1U2

PARTIDA PED.	PARTIDA REQ.		DESCRIPCION DE LOS BIENES	DES-CUENTO	CANTIDAD	UNIDAD	PARTIDA PRESU-PUESTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		1	CAT G2L-WOV19-SP200E WOV19 KIT DE DETECCIÓN SINGLEPLEX PARA LA DETECCIÓN DE COVID19 MEDIANTE RT-QPCR, CON ENZIMA PARA 200 RXN Y UN BUFFER DE REACCIÓN 5X QUE PERMITE ADICIONAR MAYOR CANTIDAD DE RNA PARA UNA MAYOR SENSIBILIDAD. ALINEADO CON LO ESTABLECIDO POR LA OMS, SONDAS FAM / PARA EL DIAGNOSTICO APROXIMADO DE 50 MUESTRAS. INCLUYE CONTROLES SINTETICOS CONTROL SARBECO-NCOV2019-1 CONTROL SARS-NCOV2019-2 . ENTREGAR A DANIEL CABRERA GENOMICA, GUILLERMO CORONA / ANA LUCIA	0	30.00	KIT	25501	$20,160.00	$604,800.00
							Subtotal :		604,800.00
							I.V.A.:		96,768.00
							Descuento :		.00
							Importe Neto :		701,568.00

*** SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. ***

REALIZAR EL AJUSTE CORRESPONDIENTE DEL TIPO DE CAMBIO VIGENTE AL MOMENTO DE FACTURAR, CONFORME AL DIARIO DE LA FEDERERACIÓN. A SOLICITUD DEL PROVEEDOR SE PODRÁN REALIZAR PAGOS VIA ELECTRÓNICA O POR CADENAS PRODUCTIVAS.

EN CASO DE SUCITARSE ALGUNA DESAVENENCIA ENTRE LAS PARTES, CUALQUIERA DE ESTAS PODRÁ DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 77, 78, Y 79 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 126 AL 136 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY DE LA MATERIA.

AUTORIZACIONES

FORMULO	REVISO	AUTORIZO
MTRA. KARLA VALDES JIMENEZ	C.P. MA. PATRICIA LOPEZ MARTINEZ	C.P. MA. PATRICIA LOPEZ MARTINEZ
COMPRADOR(A)	ADMINISTRACION UGA	ADMINISTRACION UGA

SE ACEPTAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL REVERSO DE ESTE PEDIDO.

NOMBRE:

FIRMA:

FECHA: 09-ENE-2021

PROVEEDOR